



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedráticos de Universidad Vinculada 1/1V/23, del Departamento Cirugía, Área Cirugía , publicada por Resolución Rectoral de fecha 5 de diciembre de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,


EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	uIuPo87CZPfne1YZ6TMdaA==	Fecha	24/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uIuPo87CZPfne1YZ6TMdaA%3D%3D		



Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeBDimwepgnBJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeBDimwepgnBJ	PÁGINA	1/4
 y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeBDimwepgnBJ				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD VINCULADO	ÁREA DE CONOCIMIENTO Cirugía	
DEPARTAMENTO Cirugía		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Patología Quirúrgica de Sistemas: Cardiovascular, Toracopulmonar y de abdomen (Grado en Medicina). Categoría asistencial. Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Cirugía General y del Aparato Digestivo. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Ref. CUV-2023-2		
RESOLUCIÓN RECTORAL 05/12/2023	B.O.J.A. 19/12/2023	Nº DE LA PLAZA 1/1V/23

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en nuevas tecnologías y en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación del proyecto docente
- Otros méritos

Sevilla, a 17 de Enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Prof. F. Javier Padillo Ruiz

Fdo.: Prof. Pedro A. Infante Cossio

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Prof. Francisco Esteban Ortega

Fdo.: Dra. Carmen Bernal Bellido

Fdo.: Dr. Jorge Vázquez Monchul

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código seguro de Verificación : GEISER-d917-d139-8ad1-fc30-3d52-b5d5-490f-fdc1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Código Seguro De Verificación	FGmDhfEYuyTgPNpf+fgDJw==	Fecha	19/01/2024
Firmado Por	FRANCISCO ESTEBAN ORTEGA María Carmen Bernal Bellido JORGE MANUEL VAZQUEZ MONCHUL FRANCISCO JAVIER PADILLO RUIZ PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FGmDhfEYuyTgPNpf%2BfgDJw%3D%3D	Página	1/3



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-d917-d139-8ad1-fc30-3d52-b5d5-490f-fdc1

19/01/2024 13:35:17 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

U01700050s24N000009

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Original



GEISER-d917-d139-8ad1-fc30-3d52-b5d5-490f-fdc1

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeBDimwepgnBJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeBDimwepgnBJ	PÁGINA	2/4



y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeBDimwepgnBJ



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Hoja adicional y desglose de epígrafes:

- Historial académico.** Hasta un máximo de 5 puntos
 - Expediente académico
 - Premio extraordinario de licenciatura o grado
 - Tesis Doctoral: Calificación cum laude por unanimidad
 - Premio Extraordinario de Doctorado
- Historial y experiencia docente.** Hasta un máximo de 25 puntos.

Se valorará en este apartado:

 - Experiencia docente en asignaturas de Grado y Licenciatura
 - Experiencia docente en Máster, Doctorado o Diplomas de Experto
 - Docencia impartida en universidades extranjeras
 - Coordinador y responsable de asignaturas y grupos docentes.
 - Evaluaciones Positivas de Calidad de la Docencia.
 - Participación en Proyectos de Innovación Docente
 - Producción de material docente
- Historial y experiencia investigadora.** Hasta un máximo de 25 puntos

Se puntuará en este apartado:

 - Artículos publicados en revistas científicas indexadas en el Journal Citation Reports. Se considerarán tres factores: a) FI del año de su publicación o más próximo, b) lugar que ocupa la revista en el área mejor considerada, por el decil primero/cuartiles, y c) orden de los autores, especialmente primer, último o autor de correspondencia.
 - Participación en proyectos de investigación financiados competitivamente. Convocatoria internacional; investigador/a principal (IP), responsable de Work Package, miembro del equipo investigador
 - Libros:
 - Libros completos (editor o autor) con ISBN
 - Capítulos de libros con ISBN
 - Participación en RETICS y/o CIBER
 - Responsable de Grupo o responsable de Work Package
 - Miembro del equipo investigador
 - Personal contratado-becario.
 - Estancias en centros de investigación en otros países, igual o superior a 3 meses.
 - Desempeño de cargos de responsabilidad en sociedades científicas y organismos de investigación durante, al menos, un año.
 - Formar parte de comité editorial de revistas científicas.
 - Organizador de congresos y reuniones científicas.
 - Participación en congresos o reuniones de sociedades científicas, RETICS o CIBER (internacionales/nacionales)
 - Ponencia o conferencia invitadas por los organizadores (internacionales/nacionales)
 - Moderación de sesiones invitadas por los organizadores (internacionales/nacionales)
 - Se excluyen las ponencias y moderación de sesiones paralelas de la industria.
 - Dirección/codirección de tesis doctorales, TFG, TFM, DEAs.
 - Ser o haber sido becarios de FPI/FPU o asimilado.
 - Participación en ensayos clínicos.
 - Otros méritos de investigación.
 - Contratos de investigación (excluidos los ensayos clínicos de la industria farmacéutica).
 - Evaluador/a en paneles de investigación de agencias financiadora (ISCIII, ANEP, PAIDI, Consejería de Salud)
 - Ensayos clínicos en fases I
 - Ensayos clínicos de la Innovative Medicine Initiative (IMI)
 - Premios científicos oficiales o prestigiosos.
- Historial y experiencia en nuevas tecnologías y en transferencia de conocimiento a la sociedad.** Hasta un máximo de 5 puntos
 - Guías de práctica clínica y documentos de consenso de sociedades científicas publicadas en revistas con revisión por pares o con otros indicios de calidad (publicaciones con ISBN o incluidas en programas nacionales o autonómicos de guías).
 - Patentes internacionales
 - Patentes nacionales
 - Patentes licenciadas

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 3

Código seguro de Verificación : GEISER-d917-d139-8ad1-fc30-3d52-b5d5-490f-fdc1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código Seguro De Verificación	FGmDhfEYuyTgPNpf+fgDJw==	Fecha	19/01/2024
Firmado Por	FRANCISCO ESTEBAN ORTEGA María Carmen Bernal Bellido JORGE MANUEL VAZQUEZ MONCHUL FRANCISCO JAVIER PADILLO RUIZ PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FGmDhfEYuyTgPNpf%2BfgDJw%3D%3D	Página	2/3



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-d917-d139-8ad1-fc30-3d52-b5d5-490f-fdc1

19/01/2024 13:35:17 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

U01700050s24N0000009

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Original



GEISER-d917-d139-8ad1-fc30-3d52-b5d5-490f-fdc1

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeBDimwepgnBJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeBDimwepgnBJ	PÁGINA 3/4



y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeBDimwepgnBJ

